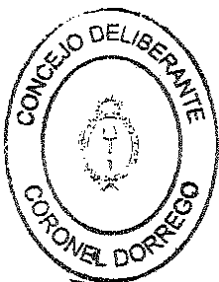


“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**ACTA N° 1019° - 704° SESIÓN ORDINARIA – EL PERDIDO:** En la localidad de El Perdido, del partido de Coronel Dorrego, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós, reunidos los Señores Concejales: Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Soraya Barandiarán, Sebastián San Vicente, Gabriela Sanz, Casiano Esteban Gutiérrez del Bloque de Concejales de UCR-Juntos; María Alicia Jalle, Diego Bertone, Hernán Agatiello, Gustavo Brusa, Merlina Legagñoa y Macarena Flores del Bloque PJ- Frente de Todos.- **MINNAARD:** “Siendo la hora 17.09 con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 704° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Casiano Gutiérrez a izar la Bandera Nacional”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sra. Presidente. Es para solicitar una moción de privilegio”.- **MINNAARD:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **RIPOLL:** “Gracias Presidente. Sra. Presidente cuando de nuestro Bloque participamos en una reunión con integrantes de la comisión Directiva de la Biblioteca Popular de El Perdido, y recorrimos las instalaciones, vimos que hay una sala, una sala donde están las computadoras, una sala muy importante de taller informático, que lleva el nombre de “Carlos César Aiub”. Y por cuestiones del destino, creo yo, hoy se conmemora un nuevo aniversario de la desaparición física de Carlos Aiub en la ciudad de La Plata, durante el último golpe de cívico-militar, que nos llevó a transcurrir una larga etapa oscura de nuestra historia argentina. Y creo que son hechos que merecen su correspondiente memoria porque si es algo que esta democracia joven, esta democracia insipiente como siempre me gusta decir, pero que ha entendido que le dimos una vuelta a la etapa oscura, la última etapa oscura de nuestra historia argentina es a través de la memoria como mecanismo de poder, de tener presente aquellas personas que hoy se encuentran desaparecidas. Carlos Cesar Aiub fue secuestrado en la vía pública, en la Ciudad de La Plata, dorreguense, entre la Calle 8, en la Calle 8 entre 60 y 61. A la mañana del 9 de junio de 1977 y hoy sigue desaparecido. Nació en Coronel Dorrego, el 17 de diciembre de 1949, casado con Beatriz Angélica Ronco, también hoy desaparecida. Él fue Licenciado en Geología de la Universidad Nacional de La Plata y era profesor hasta su desaparición física. Creo que es un lindo, un lindo acontecimiento que refresca la memoria y a solicitar al Estado nacional, hoy democrático el pedido de justicia. Creo que es importante saldar una importante deuda que tiene la democracia argentina con nuestros desaparecidos y desaparecidas. Y creo que... aún esa famosa frase de “nunca más” y “memoria, verdad y justicia”, la tenemos que tener presente, más que nunca. Y también que podamos hacer memoria en este espacio, en un lugar, en una Biblioteca Popular donde el terrorismo de estado llevó a que todos los espacios físicos, todas las Bibliotecas Populares del país sufrieran su persecución política, porque los libros representan la libertad de expresión que es un importante símbolo que tiene nuestro país a través de la institución nacional. Es por eso, que desde este Bloque político hacemos nuevamente un pedido de justicia, de que el Estado actual, argentino no descansa en saber qué pasaron con los desaparecidos y también con los desaparecidos que existieron en democracia, Sra. Presidente. Porque es una deuda que tiene este país y si queremos pensar un futuro mejor para todos los argentinos y argentinas creo que tenemos que saldar a través de la memoria y de la lucha incansable del pedido de justicia y memoria, poder saldar esta deuda que nos dejó la última dictadura cívico-militar. Nada más Sra. Presidente”.- **MINNAARD:** “Continuamos con el Orden del Día: **1.- CORRESPONDENCIA: 1.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **MINNAARD:** “Por Secretaría se da lectura”.- (Secretaria lee).- **NOTA DE LA IGLESIA EVANGELICA JESÚS ES VIDA UNIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS,** fechada 31 de mayo de 2022: “De mi mayor consideración. Por medio de la presente nota tenemos el agrado de dirigirnos a usted y demás representantes del Concejo Deliberante con motivo de dar a conocer la actividad juvenil que tendrá lugar el día sábado 4 de junio a partir de las 17 horas con la visita de aproximadamente 90 jóvenes de la región a los efectos de compartir un mensaje de esperanza a la ciudad. Es por ello que recorrerán la ciudad, se tendrá una reunión y un recital en el teatro Italiano para adolescentes y jóvenes además de visitar la plaza en horas de la tarde para hacer una presentación musical sin uso de escenarios. Sólo compartir canciones y compartir un momento de confraternidad. Desde ya nos agradecería contar con su presencia. Asimismo nos comprometemos al cuidado y buen uso del espacio público siendo respetuosos y responsables del espacio cedido. Saludamos y bendecimos sus vidas. Firma: Francisco Ibarra, Pastor Iglesia Evangélica – Jesús es vida”.- **MINNAARD:** “Debido a que la actividad se realizó el día 4 de junio y previo a la Sesión, desde este Concejo Deliberante se comunicó a la institución y se dio lectura para dar conocimiento a su ingreso dando la autorización de forma verbal”.- **NOTA DE LA COMISIÓN COOPERADORA**

Priscila Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1°  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 32 Y JIRIMM N° 7**, fechada 30 de mayo de 2022: “De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a Uds. con el objetivo de solicitar para el día 18 de junio del presente año, el espacio público, situado en calle San Martín y Avda. Fuertes, en el transcurso del horario de las 9 hs. hasta aproximadamente 15 hs. para la realización de un “chanchito móvil”, el cual será en beneficio de la Escuela N° 32 Pedro Haugaard y JIRIMM N° 7 situados en la Ruta Provincial N° 78 km 17.5. Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta favorable, lo saluda muy atte. Comisión Cooperadora de EP N° 32 y JIRIMM N° 7. Firman la nota: Mauricio Matz, Presidente – Lucrecia Botta – Torres – Mónica Larrea – Laura Cardozo– Gabriela Steingruber”.- **MINNAARD:** “Hemos analizado la petición, y desde el Cuerpo se autoriza el uso del espacio público. Por lo cual se solicita a que por Secretaría se redacte la Ordenanza tipo para esta tipo de solicitudes, requiriendo que en la misma se disponga la exigencia de que se cuente con Certificado de aptitud respecto a la sanidad del animal. Está a consideración la autorización y redacción de la norma por Secretaría... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL SR. LIC. JOSÉ MARÍA HEGELLE**, fechada 30 de mayo de 2022: “Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien realizar una excepción a la Ordenanza 2064/01 respecto del inmueble partida 3070/01, ubicado en la intersección de las calles San Martín y Uslenghi (patio interno), el cual se encuentra en zona urbana, a fin de poder habilitar en el mismo instalaciones preexistentes para realizar actividades de desarrollo a escala experimental y piloto, de productos coadyuvantes agrícolas, como ser correctores de agua, humectantes, penetrantes, entre otros. Estos productos coadyuvantes son aditivos de utilidad en el caldo de pulverización de cultivos, que no revisten carácter tóxico por sí, sino que se emplean para optimizar las condiciones de aplicación de agroquímicos, de manera de potencializar los beneficios de esto, ya que ayudan en la deposición de las gotas, a corregir las características del agua utilizada, a mejorar el mojado y a la persistencia del ingrediente activo del plaguicida y/o fertilizante sobre la superficie de las hojas de las plantas, entre otros beneficios para el manejo del cultivo. Dicha infraestructura a utilizar será alquilada a la Cooperativa Agrícola de Coronel Dorrego Ltda. quien es el propietario del inmueble, y será condicionada para dicho fin, de manera de cumplir con requisitos de seguridad e higiene que se requieran. Las actividades a llevarse a cabo requerirán del uso de materiales químicos en pequeña escala, como ser emulsionantes, ácidos, aceites vegetales y otros insumos químicos específicos, que no revisten características de inflamables, y su potencial riesgo se verá reducido, ya que se manipularán y almacenarán en condiciones seguras. Los equipos necesarios para las actividades se relacionan con formulación de los productos coadyuvantes y constan de materiales de laboratorio y sistema de mezclado antiderrame de pequeña escala (200L). De acuerdo a las actividades contempladas se hace saber que los posibles residuos que se generarían serían los provenientes de envases plásticos vacíos de 20L, los cuales se reutilizarán para el envasado del producto final, contemplando como alternativa su valorización o disposición final, según corresponda, mediante transportista autorizado. Asimismo, los efluentes que se generarían serían los originados por el lavado y enjuague del material del laboratorio y del tanque de agitación, que por sus características de dilución no revisten peligro alguno y podrían eliminarse a desagüe cloacal. Se hace expresa mención a que se utilizará dicho espacio físico de forma provisoria, para llevar a cabo las primeras experiencias y determinar la factibilidad del emprendimiento, para posteriormente realizar el traslado al Sector Industrial Planificado de Coronel Dorrego, de acuerdo a proyecto de inversión a elaborarse, consignando los requisitos en infraestructura adecuada al escalado que se proyecte y conforme a la normativa vigente. Sin otro particular, y esperando que haga lugar a este pedido, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atte. Firma: Lic. José María Hegelle. Deja expresado su número de documento, aclarando su situación de: emprendedor”.- **MINNAARD:** “Al tomar conocimiento el Cuerpo del ingreso de la Nota, y para agilizar trámites administrativos propios, se envió nota al Departamento Ejecutivo, para analizar la factibilidad de manipular este tipo de sustancias en el ejido urbano, a fin que este Cuerpo pueda dictaminar debido a que es la habilitación de una actividad no contemplada dentro de las normativas vigentes. Se pasa a las Comisiones de IPR – Bienestar Social a la espera de la respuesta del Departamento Ejecutivo. Está a consideración el pase a Comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, al Sr. Marcelo Belloni – Presidente de la Liga de Fútbol de Coronel Dorrego, fechada el 6 de junio de 2022.- “De nuestra mayor consideración: Por la presente elevamos a Ud., copia de la Ordenanza N° 3763/18 mediante la cual se declara: al Distrito de Coronel Dorrego

\*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**ACTA N° 1019° - (CONTINUACIÓN):**

“Territorio libre de pirotecnia”. La norma local fue sancionada por unanimidad y promulgada en su momento, por el Departamento Ejecutivo. Motiva esta elevación, el conocimiento que se ha utilizado pirotecnia en eventos futbolísticos organizados por la Liga que Ud. preside, mediante algunos de los clubes que la integran. Por lo cual, desde este Cuerpo Deliberativo queremos que tome conocimiento de la presente y disponga tratamiento oportuno. Saludan atentamente. Firman: Dra. Ma. Alicia Jalle, Pte. Bloque PJ-Frente de Todos; Gastón Nomdedeu, Pte. Bloque UCR-Juntos; Alejandro Gabriel Zorzano, Pte. H. Concejo Deliberante”.- **MINNAARD**: “La nota se envió, en virtud de la preocupación que sentimos estos Concejales ante la situación planteada. La misma fue recepcionada por el titular de la liga en día 6 de junio”.- **NOTA DE VALERIA ANAHÍ GETTE y MARÍA FLORENCIA GETTE**, ingresada el día 7 de junio de 2022. **SECRETARÍA HCD**: “La misma no va a tener lectura pero refiere al suceso futbolístico que ocurrió el día 2 de junio del 2022 en la cancha de Independiente, cuando transcurría la final MONTE- INDEPENDIENTE. La nota se remite a este Cuerpo informando que es COPIA de la que recibió el Sr. Intendente habiendo teniendo su actuación pertinente en esa jurisdicción”.- **MINNAARD**: “Este Cuerpo Deliberativo, previo a que ingrese esta correspondencia y ante el conocimiento de lo sucedido en el evento futbolístico, ha enviado una nota a la Liga local de Fútbol. La misma se difundió en las redes sociales de este Concejo Deliberante. Los ediles presentes, como aquellos que propulsaron la norma han manifestado reiteradamente su vigencia y el constante amparo al bienestar social. Todos los canales legislativos se han utilizado. Teniendo en cuenta que este Cuerpo no puede accionar directamente sobre la cuestión. No obstante el Departamento Ejecutivo ha actuado al respecto. El Cuerpo toma conocimiento de la nota y con lo manifestado se da por respondida la presente nota. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**, fechada el día 7 de junio de 2022. De mi consideración: Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo, a fin de ponerlo en conocimiento de las acciones llevadas a cabo por éste Departamento Ejecutivo a raíz de la explosión ocurrida el pasado día 24 de mayo del corriente año. Como es de público conocimiento, en horas de la mañana de ese día, explotaron envases de gas ubicados en el interior de un local comercial de la localidad de Oriente. Inmediatamente enterado del trágico hecho concurrí al lugar, acompañado por integrantes del Gabinete Municipal. La situación encontrada fue lamentable, una vida perdida, el local comercial donde se produjo la explosión, totalmente destruido, viviendas lindantes con importantes daños en su estructura, varias casas familiares que sufrieron roturas de vidrio, desprendimiento de cielorrasos, aberturas descalzadas, y la propia Escuela Primaria N° 8 con todos sus vidrios destruidos. Inmediatamente intervinieron distintas áreas municipales, realizando cortes de calles, la limpieza de la vía pública, remoción de escombros y traslado de materiales; se realizó el vallado de las viviendas más afectadas, para evitar mayores riesgos a la población ante eventuales desprendimientos en la mampostería. La Dirección de Desarrollo Social, conjuntamente con el Delegado Municipal, recorrieron las viviendas afectadas, con la finalidad de ofrecer colaboración en la emergencia y confeccionar el correspondiente relevamiento que permita cuantificar los daños. A raíz del hecho, el día 26 de mayo viajé a la ciudad de La Plata, al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, donde me entrevisté con la Subsecretaria de Políticas Sociales, Juliana Petreigne, notifiqué del hecho, solicité aportes de ese Ministerio y puse a disposición la estructura municipal para realizar el trabajo en conjunto. Por este lamentable suceso, la comunidad se encuentra conmocionada y reclamando los controles que aseguren una correcta prestación de la provisión de los servicios de gas y combustible, a fin de prevenir riesgos como el sufrido recientemente. Es por ello que realizamos gestiones ante las autoridades correspondientes de la Secretaría de Energía de la Nación, a fin de solicitar un relevamiento de los locales donde se realiza la venta de gas envasado y combustibles líquidos en el Partido de Coronel Dorrego. Dicho trámite fue registrado en esa Secretaría bajo Expte. 2022-57382998. Se ha gestionado también la presencia de peritos que entiendan en la materia, a fin de lograr un informe técnico del estado de las construcciones más cercanas a la explosión. Sabemos que el hecho sufrido provoca dolor, preocupación e inseguridad en la comunidad toda. Oriente es una comunidad pequeña, lo que hace que todo hecho particular afecte al conjunto de la población. Es por eso, que éste estado Municipal se encuentra cerca, presente y atento a sus requerimientos. Esperando que cada gestión iniciada logre las respuestas esperadas, saludo a ese Honorable Concejo cordialmente. Firma: Cr. Raúl Reyes, Intendente Municipal”.-

Priscilla Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**MINNAARD:** “Se toma conocimiento”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**, fechada el día 9 de junio de 2022. “De mi consideración: Por la presente y a modo de ampliar el informe elaborado el día 7 del corriente por el Intendente Municipal, Cr. Raúl Reyes, con respecto a las acciones llevadas a cabo debido al hecho acaecido en la localidad de Oriente el pasado 24 de mayo, informo lo siguiente: En el día de hoy, en horas de la mañana, hemos mantenido una nueva reunión con vecinos afectados por la explosión, donde se les informó que éste Municipio procederá a la contratación de un perito autorizado a intervenir en la cuestión, a fin de dictaminar sobre el estado estructural de las propiedades afectadas. De igual modo, se puso en conocimiento de los asistentes que ha sido concluido, por parte de la Dirección de Desarrollo Social el relevamiento de viviendas y comercios, el que fue elevado al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, de la Provincia de Buenos Aires, tal como acordó el Intendente en su audiencia en ese Ministerio. Al margen del apoyo que pueda surgir de ese organismo provincial, éste Municipio brindará una ayuda económica para solventar gastos que originó el siniestro. Igualmente, en éste último encuentro se ofreció a los comerciantes que sufrieron daños en sus locales, la posibilidad de acceder a la línea de microcréditos vigente en este Municipio, a través de la Dirección de Producción. Por otro lado, también en horas de ésta mañana, han visitado la localidad de Oriente, funcionarios de Policía Ecológica, quienes realizaron una inspección en locales de expendio de combustibles líquidos, con el fin de asegurar una correcta provisión de ese servicio. Sin otro particular, saludo cordialmente. Firma: Dr. Gastón Nomdedeu, Intendente Municipal Interino”-

**MINNAARD:** “Se toma conocimiento”.- **NOTA DE LA INSPECTORA JEFE DISTRITAL**, recibida el día 9 de junio de 2022.- Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante y Concejales: “Me dirijo a Ud. a fin de hacer llegar invitación para la primera reunión de la Mesa Distrital Intersectorial para abordar temáticas de salud, educación y derechos de niñas, niños, jóvenes, adultas y adultos asistentes a servicios educativos del distrito. La misma se realizará el miércoles 15 a las 9 hs en el Centro Cultural de Coronel Dorrego- San Martín y Maciel. Sin otro particular, saluda muy atte. Firma: María Eugenia de Dios, Inspectora Jefe Distrital, Coronel Dorrego, Región 21”.-

**MINNAARD:** “Se toma conocimiento”.- **2.- COMUNICACIONES: 2.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 2.1.1.-** Comunicación N° 08 promulgación de las Ordenanzas N°: 4237, 4238 y 4239/22.-

**MINNAARD:** “Se toma conocimiento”.- **3.- DICTAMENES DE COMISIONES: 3.1.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO: 3.1.1.-**

Expte. N° 0113/22-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitando a Vialidad Provincial la colocación de cartelera al ingreso de Oriente.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.2.-**

**INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO – BIENESTAR SOCIAL: 3.2.1.-**

Expte. N° 0079/21 y 0098/21-HCD.: Proyecto de Resolución, Avalando Proyectos de Ley estableciendo Alcohol Cero para conductores de vehículos.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.2.2.-**

Expte. N° 0094/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Convalidando suscripción de Contrato de uso Precario entre la Municipalidad y ARNANUK S.R.L.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.3.-**

**INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO – BIENESTAR SOCIAL - ECONOMÍA: 3.3.1.-** Expte. N° 0118/22-

HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitando cajero automático para las localidades de El Perdido y Marisol.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Resolución.- **SAN VICENTE:**

“Bueno Sr. Presidente, Srta. Presidente, perdón. Esta Resolución estuvo en comisiones para aportar un dato más, que fue muy valioso. Que fue aportar también que también participara dentro las cartas enviadas el Banco de la Pampa. Fue una excelente idea porque no lo habíamos tenido en cuenta dentro del Bloque nuestro. Así que la verdad que fue muy bueno que fuese a comisiones. El motivo de la instalación, del pedido este, ya es reiterado como dice acá, por ambos Bloques. Es solamente un canal más, una vía más, debido a un contacto que tuve, una charla con una persona que es encargada de distribuir los cajeros de Banco Nación. La realidad es que me comentó que no es fácil, que es una cuestión difícil pero que no es imposible, que valía la pena volver a intentar, y bueno acá estamos volviendo a intentarlo, tenemos la... también el Intendente Municipal con su generosidad, el Contador Reyes, nos manifestó, en el Bloque nos manifestó que podía haber un lugar, un espacio municipal para la instalación de un cajero si así fuese necesario, lo pidiera, iba a ser brindado. Así que bueno, espero que la Villa Balnearia y que El Perdido puedan lograr su tan anhelado

\*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**ACTA N° 1019º - (CONTINUACIÓN):**

cajero cuanto antes. Gracias Srta. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sra. Presidente”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Bueno sí, solamente para agregar que lógicamente hemos trabajado en este Proyecto en comisión, y agregar que desde este Bloque también hemos hecho gestiones, también hemos estado en Buenos Aires en el Directorio del Banco Provincia y bueno lo hemos gestionado, principalmente para la localidad de El Perdido que es la localidad con mayor población. Es cierto que en la Villa Balnearia, nuestro Balneario Marisol también es una necesidad, pero por ahí es la necesidad en época estival. Así que lo vemos con una muy buena mirada, pero bueno la urgencia más grande la vemos en la localidad de El Perdido. Gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.4.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO – ECONOMÍA: 3.4.1.-** Expte. N° 0028/22-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitando protección ictícola.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Resolución.- **SAN VICENTE:** “Bueno, Srta. Presidente, esta Resolución estuvo en comisiones, fue ampliada porque teníamos que charlarla un poco con un grupo de pesca que hay en Oriente y en Marisol que es quien conoce muy bien el lugar y quien tiene estos considerandos tan importantes. Esta belleza que es el Río Quequén que tiene tanta diversidad de peces y... de flora y fauna como es la cuenca del Río Quequén, debe ser preservada. Esta Resolución no apunta a una medida prohibitoria, apunta a una medida de cuidado, de concientización, de que la gente, de que haya control, controles de colocación de trasmallo que se han denunciado, de pesca abusiva, de caza abusiva en la cuenca y todas cosas que no están permitidas ni reglamentadas. Entonces se apunta realmente a que en un futuro nuestras generaciones puedan seguir disfrutando de la pesca. Es tristísimo ver como hace quince, veinte años cualquiera iba a pescar y en esa época se traía lenguado, tal vez por ese motivo, indiscriminadamente y de gran porte, hoy es costoso para los pescadores conseguir... poder pescar un lenguado, disfrutar de la pelea que da y por eso queremos preservar los que aún están. Pero como repito o lo repite el grupo, es concientizar y educar. Así que bueno con la colocación de cartelería, con la llegada de algún guardafauna en algún momento, que ojala esté. Con todas esas cosas creemos que todo esto se va a poder llegar a concretar, esto se está ampliando, se está ampliando en la región, hay reuniones ya formales que se están trabajando bajo el nombre de la cuenca del Río Quequén Salado. Esta... en importante porque va a ser una ampliación no solamente de protección, sino una ampliación turística que se está realizando realmente con todos los distritos que comprenden la comarca del Río Quequén Salado. Así que bueno, espero que esto llegue a su fin, que se puedan concientizar a la gente, se pueda educar, que la cartelería esté disponible para la época estival y demás concurrencia de gente. Se van a programar charlas educativas, así que bueno, esperemos que todo esto sirva para seguir cuidando el medio ambiente y la flora y fauna del lugar del partido de Coronel Dorrego. Gracias Srta. Presidente”.- **MINNAARD:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.5.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 3.5.1.-** Expte. N° 0044/22-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitando reductor de velocidad en El Perdido.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sra. Presidenta, bueno esto surgió de un Proyecto presentado por la Concejala Macarena Flores, pasó a comisiones en su oportunidad en virtud que queríamos asesorarnos de, realmente la forma, el reductor, lo que hiciera posible mejorar la seguridad en el Jardín 904. Así fue que habiéndose comunicado con el representante del área y asesorado de que realmente era esa la forma en poder cuidar a todos los vecinos y vecinas en ese sector, tal como lo expresa el Proyecto, bueno se formó la Resolución en ese sentido. Así que bueno estamos, bueno... la verdad que era una preocupación que nos habían manifestado en su oportunidad los vecinos y vecinas y bueno lo llevaremos a cabo. Nada más Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.6.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA – TURISMO: 3.6.1.-** Expte. N° 0085/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo indicar índice de incendios en Marisol.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.7.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 3.7.1.-** Expte. N° 0114/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando construcción de Estación Transformadora en Marisol en lote municipal.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Está a

Priscila Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

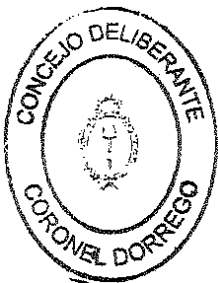
consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.- ASUNTOS ENTRADOS: 4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.-** Expte. N° 0125/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo adecuación presupuestaria con superávit ejercicio 2021.- **MINNAARD:** “Por secretaría se lee nota de elevación”.- (Secretaría lee).- **MINNAARD:** “En reunión de Labor Parlamentaria se consideró el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda... Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0126/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Eximiendo pago Tasa Seguridad e Higiene a contribuyentes de Oriente, afectados por explosión acaecida el 24 mayo próximo pasado.- **MINNAARD:** “En Labor Parlamentaria se consensuó dar tratamiento en esta Sesión, debido a que es prioritario dar herramientas al Ejecutivo para que se acompañe a los damnificados por la explosión de Oriente. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Pongo a consideración un cuarto intermedio para firmar el Dictamen. Está a consideración...Aprobado”.- (Cuarto intermedio).- **MINNAARD:** “Retomamos la Sesión”.- La Concejala Sanz da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR – JUNTOS: 4.2.1.-** Expte. N° 0136/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita pronto tratamiento y aprobación de Proyecto de Ley – Ref. a Actividad apícola.- El Concejala Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sra. Presidente, como se adelantó en labor parlamentaria este Proyecto vamos a solicitar su pase a comisión. Más allá que es un Proyecto de Resolución es un Proyecto muy importante para los productores de nuestro Distrito. Es el primer Proyecto provincial sobre la actividad de los apicultores, la actividad apícola. Y hoy está en tratamiento, que ya está tomando su labor legislativa a través de las distintas cámaras, a través de las distintas comisiones de trabajo. Y en su momento cuando fue la presentación, desde éste Bloque político intentamos hablar con los distintos productores que tenemos en el Distrito, son cerca de ochenta productores que tenemos, muchos inscriptos oficialmente en los registros provinciales. Para que puedan también acercar sus inquietudes, es un proyecto ambicioso, que hoy como dije se está tratando en las comisiones de trabajo. Pero que ya a través... del zoom, de la opción virtual, de poder conectarnos, hubo un zoom a través de... originado por el Diputado Valentín Miranda que es el autor de este Proyecto, con productores de toda la provincia, participaron productores de nuestro Distrito, varios. Donde entre todos mencionaron algunas discrepancias en cuanto al proyecto en sí para mejorar, no?. Sabemos que la Provincia de Buenos Aires es un provincia muy heterogénea, que las realidades del sur bonaerense son muy diferentes al sector del conurbano bonaerense o al sector centro de la Provincia de Buenos Aires. Y es por eso bueno, que con este tratamiento más allá del debate que originamos en el primer articulado de la Resolución, también buscamos que puedan tener una herramienta legal. Los productores apícola de toda la provincia, pero vamos a hablar especialmente de los nuestros, que es donde nos afecta y es por eso que presentamos este tipo de proyecto para el debate y aprobación, porque va a permitir jerarquizar la apicultura, va a permitir jerarquizar una actividad que hasta hoy es considerada, es una actividad segunda ¿no? Y creo que es importante que se empiece a darle la importancia y jerarquizarla, potenciarla, pero también cuestiones básicas que el Proyecto menciona, que lo vamos a analizar en comisión pero que es importante como la creación de un Fondo Provincial de Proyección, Fomento y Desarrollo de la apicultura. Creo que es algo que nuestros productores locales pueden acceder una vez que esté aprobada este Proyecto. Está en la Cámara, en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia que va a permitir también darle un status de ley al Registro Provincial que hoy hay de apicultores, como también a la mesa provincial que está volviendo a sesionar luego de los años de crisis sanitaria que tuvimos producto de la pandemia. Entonces nada, solamente tratar de que estas distintas iniciativas, como este Proyecto que vamos a analizar en comisión para que podamos adherir y también pensando en nuestros productores locales, y el debate propio que los productores están realizando de este Proyecto permitan en breve poder contar con una ley provincial que jerarquice esta actividad productiva, que la saque de este segundo orden y sea una actividad prioritaria dentro de la Provincia de Buenos Aires, por todos los Considerandos que se fueron estableciendo en el por qué de la importancia de esta actividad apícola. Nada más Sra. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Tal como lo dijo el Concejala, nos hemos puesto de acuerdo en que pase a comisiones. Coincidimos en todo, en los considerandos que se han plasmado en este Proyecto, pero querríamos analizar un poquito más el Proyecto, el cual es

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**ACTA N° 1019° - (CONTINUACIÓN):**

motivo de esta Resolución de acompañarlo consideramos que debe ser y es para nosotros una actividad prioritaria para el partido, y por supuesto que lo que queremos darle es relevancia, importancia y favorecer en un todo a los vecinos y vecinas que desarrollan esta actividad en nuestro Distrito, que como dijo el Concejal, varios, cerca de ochenta y tenemos que acompañarlos. Una vez que lo analicemos bueno, por supuesto que lo estaremos tratando y analizando para que siga a su aprobación. Nada más Sra. Presidente”.- **MINNAARD:** “Bien, pongo a consideración entonces el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Medio Ambiente y Economía. Está a consideración... Aprobado”.- **4.2.2.-** Expte. N° 0137/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita a la delegación de El Perdido repare los nomencladores viales.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RESOLUCIÓN:** “Sra. Presidente éste Proyecto fue presentado por éste Bloque, por inquietudes de vecino de la localidad, para que podamos a través de la Delegación Municipal y su Delegado, que se pueda llevar a la refacción y al reacomodamiento... y que pueda resolverse en brevedad porque sabemos de la importancia que tiene para los vecinos lugareños y también como sabemos que la Localidad de El Perdido es visitada por muchas personas del Distrito, pero también por muchos turistas y por muchos vecinos familiares de la localidad que encuentren los nomencladores en buenas condiciones para poder identificar las viviendas de las personas que viven en la ciudad de El Perdido. Así que nada, este Proyecto que fue acercado a través de inquietud de nuestros vecinos en la localidad. Nada más Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.2.3.-** Expte. N° 0138/22-HCD: Proyecto de Resolución, Reconoce al Centro Social Valenciano por 90° aniversario.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARANDIARÁN:** “Sra. Presidente, éste Concejo Deliberante lo que quiere es reconocer esa labor cotidiana que aportan los integrantes de la comisión de ese Centro Social Valenciano. Que todos los que formamos parte de comisiones sabemos que se dejan de lado un montón de cuestiones para poder aportar a las diferentes comisiones, en este caso el Centro Social y hacer que el mismo siga con vida, que siga en pie. Hoy los queremos felicitar porque este 9 de julio del corriente año van a cumplir 90 años. Noventa años desde que un grupo de vecinos de Alicante se desplazó a la localidad de San Román, localidad de nuestro partido de Coronel Dorrego en busca de trabajo y donde se fundó el primer Centro Social Valenciano de América, donde fue su primer Presidente Jaime Linares. Hoy los queremos instar como dije al principio, a seguir trabajando, a seguir aportando. Los integrantes de este Centro Social Valenciano, los que están ahora, los que formaron parte y aquellas personas que están en la comisión, van integrándose en la misma para... como dije, seguir manteniendo el Centro Social Valenciano de pie. Después de dos años de pandemia van a tener la dicha de poder festejar sus noventa años llevando adelante su paella tradicional en donde se van a reencontrar integrantes de este Centro Social Valenciano y aquellos que formaron parte en algún momento, por eso les queremos hacer llegar nuestra felicitaciones y su feliz cumpleaños en este 9 de julio. En labor parlamentaria se decidió el pase a comisiones de esta presente Resolución con el objetivo de poder invitarlos a la próxima Sesión, homenajearlos y entregarles una copia de la presente Resolución a aquellos integrantes de este Centro Social Valenciano. Es todo Sra. Presidenta”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Sí, adherirme a las palabras de la Concejal preopinante. Uno que ha estado en instituciones a lo largo de su vida, sabe el esfuerzo de cada uno de los integrantes de la institución en el Distrito, más teniendo en cuenta los vaivenes de este país, no es fácil involucrarse, estar dentro de una comisión directiva. Así que bueno hacemos extensivo el saludo, acompañamos este Proyecto de Resolución. También uno que ha estado en actividad deportiva también a lo largo de su vida sabe del esfuerzo desde sus comienzos del Centro Social Valenciano, la actividad social que ha tenido, que se ha visto interrumpida por el tema de la pandemia pero seguramente en el transcurso de este año ya la actividad social otra vez va a volver casi a la normalidad. Así que bueno, desde éste Bloque y desde éste Concejo Deliberante saludamos a todos los integrantes y los ex integrantes de las comisiones directivas del Centro Social Valenciano de San Román. Nada más Sra. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pongo a consideración entonces el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Cultura y Educación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.2.4.-** Expte. N° 0139/22-HCD: Proyecto de Resolución, Requiere a la Secretaría de Energía solucionar el desabastecimiento de gas oil.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Resolución

Priscila Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1°  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

(Da aviso a secretaría que lee con modificaciones).- **BARANDIARÁN:** “Bueno Sra. Presidente, esto es una situación que realmente es preocupante, somos una de las provincias involucradas en esta zona roja. Hay dieciocho provincias que están en la misma situación que estamos nosotros. Hoy somos conocedores de que más del 90% de la economía argentina se mueve en camión, como lo dije en uno de los considerandos, tanto la cosecha se mueve en camión, el ganado se mueve en camión, los alimentos y la materia prima para su elaboración también se mueve en camión. Hoy estamos atravesando por esta situación que golpea a todos los argentinos, sin importar colores políticos, sin importar colores partidarios. Acá estamos todos afectados en una cuestión de una parálisis en diferentes actividades, que considero debemos aunar fuerzas para poder lograr esta solución, pronta solución. Hoy estimamos que alrededor de un 25%, un 30% del combustible que Argentina importa no está alcanzando, hay mucha demanda, estamos en un momento de cosecha en donde realmente estamos, bueno, ante esta situación. Lógicamente alguna decisión de gobierno, no se importa más, en este momento, el valor internacional tal vez es alto y no se quiera acceder al mismo para poder importarlo y que esto se solucione de alguna manera. Otra situación importante que tanto el mercado de la nafta como de combustible no está regulado, como puede ser con la electricidad, puede ser el gas. Pero sí el gobierno incide en estos gobiernos a través de YPF que es una entidad privada pero que tiene un control estatal de alrededor del 55, 60% abastece a lo que son las estaciones de servicio. Como dije al principio, esto nos está afectando a todos de una manera bastante preocupantes y en las cuales debemos aunar fuerzas para poder solucionarlo y por tal manera lo que solicitamos es al Secretario de Energía del Ministerio de Economía, Sr. Dario Martínez que pueda realizar las gestiones de manera urgente porque yo creo que es general esta preocupación y convencida como dije al principio, afecta a todos los argentinos y argentinas. Es todo Sra. Presidente”.- **AGATIELLO:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra el Concejal Agatiello”.- **AGATIELLO:** “Sí, realmente vamos a acompañar. Es una preocupación de todos los argentinos, acá lo estamos viviendo en esta zona pero el problema allá en varias provincias del norte y centro argentino comenzó hace meses, no habiendo un valor estipulado, cobrándose cualquier precio, cualquier valor. Las personas con la necesidad, lo estaban consumiendo de misma manera. Acá en este momento como lo decía la Concejal, estamos en un momento de siembra, de mucho transporte, mucho movimiento de exportación y realmente se necesita y no está. Ayer yo viví una situación que me llamó la atención, más allá del trabajo y de lo que vemos de la siembra, el transporte, de todo lo que se mueve sobre un camión que necesita el combustible. Vi una situación que llegó el camión a una de las estaciones de Coronel Dorrego y se peleaba la gente por ingresar a la estación de servicio y parecía un caos, parecía que estábamos en Buenos Aires cuando la gente se enoja y se pelea con el de al lado por la necesidad de algo. Y, en eso, en medio de todo eso una ambulancia que pegó la vuelta y no puedo echar combustible. Entonces más allá del transporte, del trabajo y de todo ya hay vidas en juego acá y realmente es una situación alarmante y nada queremos decir que nos sumamos al reclamo. Muchas gracias”.- **MINNAARD:** “Está a consideración entonces... Aprobado por unanimidad.- **4.2.5.-** Expte. N° 0140/22-HCD: Proyecto de Resolución, Adhiriendo a Ley N° 15324 Ref. Día contra el trabajo infantil.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARANDIARÁN:** “Sra. Presidente, el espíritu de esta Resolución es la adhesión a esta Ley Provincial 15.324 sancionada por Diputados y por Senadores de la provincia donde lo que se hace es instituir el 12 de junio como el día provincial contra el trabajo infantil. Cuando hablamos del trabajo infantil es todo aquel trabajo que vulnera educación, salud, educación, recreación, libertad, potencial de los niños. Lógicamente esta Resolución no tenemos como objeto solamente adherirnos sino que queremos generar acciones y luego de haber entablado diferentes reuniones con la Jefatura de Niñez y de Familia y el Servicio Local, ambas dependientes de la Dirección de Desarrollo Social, se van a llevar adelante campañas de difusión sobre esta temática. Para combatir, para poder erradicar este trabajo infantil, y también para informar, para informar y que todos los vecinos estemos en conocimiento de qué se trata cuando estamos hablando del trabajo infantil y que esto para tener buen resultado y para que se combata realmente, tiene que haber una voluntad unánime de todos, pero para eso debemos estar informados por eso es esta campaña de difusión que se va a llevar adelante. Es todo Sra. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno tal como adelantamos en reunión parlamentaria, vamos a adherir a este Proyecto de Resolución. Si bien la ley, una ley que tiene solamente



“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**ACTA N° 1019° - (CONTINUACIÓN):**

tres artículos y que establece el día como un día en contra del trabajo infantil, lo importante creo yo de este Proyecto de Resolución no es solo la adhesión sino lo que establece el artículo 2° es que se ejecuten acciones orientadas a prevenir, combatir y erradicar el trabajo infantil. Creo que visibilizar eso es lo más importante de la Resolución. Así que acompañamos Sra. Presidenta. Nada más”.- **MINNAARD**: “Está a consideración entonces... Aprobado por unanimidad.- **4.2.6.-** Expte. N° 0141/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando Programa Municipal de capacitación ref. Mi primera elección.- **GUTIERRÉZ**: “Sra. Presidenta, este Proyecto es parte de la campaña, de las propuestas de la Juventud Radical en las últimas elecciones. Y fue un proyecto que surge a través de reclamos de jóvenes que nos traían sus inquietudes. A la hora de votar, ellos... en el acto electoral, no tenían toda la información correspondiente. Por eso, creemos importante la... digamos, creemos importante en este momento empezar a instruir a esos jóvenes. Sabemos que... como hablaron en Labor Parlamentaria, la escuela tiene parte en esto... pero la verdad que en los hechos, vimos que el resultado no es el esperado, y que los jóvenes necesitan más información y que esa información nunca está demás. Así que por eso fue presentado este Proyecto y esperamos que nos acompañen”.- **FLORES**: “Pido la palabra, señora presidenta”.- **MINNAARD**: “Tiene la palabra al Concejal Flores”.- **FLORES**: **(Se extrajo del video – Tiempo: 1.47.59 al 1.48.39)** “Gracias. Bueno, tal cual lo ha mencionado, en reunión de Labor Parlamentaria se determinó el pase a Comisiones porque creemos que aparte de ambos bloques, debe haber miembros y representantes de educación, ya que estas acciones se contraponen con muchos diseños curriculares que tienen incidencia sobre los jóvenes en varios de sus niveles justamente con formación de construcción ciudadana y demás. Entonces creemos que es importante que ellos estén presentes para poder... ya que es una ordenanza y requiere un tratamiento especial, poder brindarnos información, si realmente... esa información que les llega a los jóvenes y adolescentes no les alcanza como para que el día de las elecciones puedan llevar adelante esas acciones... así que bueno. Este pase a comisiones pedimos también que estén estos miembros de educación para que se pueda llevar a cabo. Gracias Sra. Presidenta”.- **MINNAARD**: “Pongo a consideración entonces el pase del Proyecto de Ordenanza a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Cultura y Educación... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.7.-** Expte. N° 0142/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita a la Delegación de El Perdido acondicione los fogones e incorpore cancha de futbol y tejo en espacio verde municipal.- El Concejal Gutiérrez da lectura al Proyecto de Resolución (Da aviso a secretaría que lee con modificaciones).- **GUTIERREZ**: “Sra. Presidenta, bueno creemos que es necesario que eso esté en un estado optimo para su uso, y además se planteó la incorporación de una cancha de futbol tenis debido a que hace poco tiempo veíamos que el futbol femenino estaba haciendo sus actividades en el predio de enfrente, el triángulo que todos conocemos ahí a la entrada y utilizaban la plaza de salud, también. Eso es todo. Gracias”.- **MINNAARD**: “Está a consideración entonces... Aprobado por unanimidad.- **4.2.8.-** Expte. N° 0143/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Área de Inspección evalúe ampliar la cantidad de Cámaras de monitoreo en El Perdido.- La Concejal Sanz da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.3- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JP – FRENTE DE TODOS: 4.3.1.-** Expte. N° 0127/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar a IPS agilice tramitaciones de expedientes del Distrito.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA**: “Bueno Sra. Presidenta, este es un Proyecto de Resolución sencillo, simple, está enfocado, abocado a que los trámites iniciados en el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires más conocido como IPS, tengan su resolución, estos trámites tanto de jubilación como de pensión ya que están demorando en su resolución. Este Proyecto de Resolución se basa en varias inquietudes de vecinos y vecinas de nuestro Distrito, que están esperando que el IPS resuelva con agilidad, con celeridad casos para que lleguen a su pronta resolución. Así que este Proyecto está dirigido directamente a la Presidenta del IPS para que tome cartas en el asunto. Nada más, Sra. Presidenta”.- **GUTIERREZ**: “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD**: “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIERREZ**: “Quería decir que este Bloque va a acompañar el Proyecto, estamos totalmente de acuerdo. Tenemos conocimiento de la falta de eficiencia a hora de realizar los trámites en el IPS y creemos que es de vital importancia a la hora de que los vecinos tramiten su jubilación, que ese trámite sea ágil y eficaz. Así que acompañamos este Proyecto”.- **MINNAARD**: “Está a consideración

Priscila Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

entonces... Aprobado por unanimidad.- **4.3.2.-** Expte. N° 0128/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo coloque juegos infantiles integradores en plazas para adecuarlas a inclusivas.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución (Avisa a secretaría que lee con modificaciones).- **FLORES:** “Sra. Presidenta, tal como se menciona en el visto hay una Ordenanza, es la 4162/21 donde también hace mención a la implementación de plazas y juegos para chicos y chicas con discapacidades. Pero bueno entendemos también por un relevamiento que hemos hecho en el espacio, que los juegos que están en este momento todavía no están adaptados ni siquiera para personas con discapacidad ni tampoco juegos para distintas franjas etarias. Entonces solicitamos haciendo referencia a esa Ordenanza, una vez más al Departamento Ejecutivo que disponga la provisión y montaje de dichos juegos. Nada más Sra. Presidenta”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sra. Presidente. Nosotros vamos a solicitar el pase a comisión del Proyecto de Resolución. Coincidimos en el espíritu, creo que como se dijo anteriormente hay una Ordenanza que se aprobó por este Bloque político en octubre del año pasado, 2021 donde bueno la intención del Proyecto de Ordenanza bajo el número 4162/21 es: adecúese a las plazas del Distrito de Coronel Dorrego la definición del artículo anterior en lo que sería “plazas inclusivas. Adecuar las obras edilicias, tanto la reparación también de juegos y poder incluir en todos los espacios verdes de las plazas de nuestro Distrito, como dije, juegos inclusivos. Ahora, queremos hacer algunas consideraciones que creo que podemos complementar para nuestro trabajo en comisión del mismo. Uno es, bueno, creemos que el articulado 1º donde dice que se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal para la provisión y montaje de juegos y equipo, creo que eso está ya establecido en la Ordenanza que fue aprobada en octubre, entonces creemos que es una norma superior la Ordenanza a una Resolución. Entonces por ahí vemos que no se puede visibilizar lo que sería el espíritu de la Ordenanza con... perdón, el espíritu de la Resolución por ahí con el primer articulado que expone el presente Proyecto. Ahora también dejar en claro que este incipiente Proyecto, Ordenanza vigente mejor dicho, en octubre, ya se ha ido adecuando, plazas, espacios verdes en nuestro Distrito. Hemos visibilizado en el Vivero Municipal Cristóbal M. Hicken, que se han incorporado juegos inclusivos y también la remodelación de la Plaza Marino Ochoa que sabemos que fue a través de una aprobación de este Cuerpo Deliberante, la colocación, remodelación de la plaza. Ahora, también entendemos que hay una partida presupuestaria correspondiente que por ahí podemos analizar en comisiones en ver cómo es el estado actual de esta partida, era un millón ochocientos mil pesos, sabemos que la actual inflación hizo que no va a alcanzar lo presupuestado para juegos inclusivos, es de público conocimiento. Y también bueno poder incluir para nosotros muy importante en este Proyecto de Resolución que pretendemos que se analice en comisión. El artículo 5º de la Ordenanza poder difundir este artículo 5º que lo leo: “Establézcase que el Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto del cumplimiento de la presente Ordenanza, podrá recurrir a entidades o a particulares, para que realicen aportes con el fin de adecuar con juegos inclusivos la distintas plazas y espacios recreativos del Distrito”. Creo que es un artículo que podemos sumar a este Proyecto de Resolución como también sabiendo que ya se están incorporando juegos inclusivos en espacios verdes de la ciudad. Bueno por ahí también mencionar en algún articulado, que tengan prioridad los espacios verdes de las localidades donde aún no se han colocados juegos inclusivos. Entonces también creemos que puede ser una adecuación a realizar. Pero sí dejar en claro que la Ordenanza se está cumpliendo, obviamente los aspectos presupuestarios y la inflación actual hace que por ahí no contemos con la cantidad de juegos inclusivos que por ahí se había presupuestado, o lo mismo había mencionado la actual Directora de Obras Públicas, Betina Caramelli. Pero bueno creo que el espíritu se está realizando y es por eso que por ahí en comisiones analizar estos puntos para en la próxima Sesión, porque creemos que es muy importante poder llevar tranquilidad a nuestros vecinos de que el Estado Municipal está presente y tiene lugares inclusivos. Es más, en la Sesión anterior se aprobó también un Proyecto de mejorar las rampas de nuestra ciudad, entonces creo que el espíritu de éste Concejo está apuntando a que haya accesos inclusivos, a una igualdad de derecho entre todos los vecinos y vecinas y bueno creo que por eso podemos analizarlo en comisiones”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno en su oportunidad la Ordenanza 4162, si fue de creación o de... de parte del Bloque oficialista, pero fue aprobada y acompañada por todo el Cuerpo. Lo aclaro porque el Concejal dijo aprobada por este Bloque y en realidad fue por todo el Cuerpo,

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**ACTA N° 1019º - (CONTINUACIÓN):**

nosotros lo acompañamos. Y en segundo lugar quiero decir que esta Ordenan... este Proyecto de Resolución presentado por la Concejala Flores está dirigido a los espacios públicos de la localidad de El Perdido. Que interpreto que lo que acaba de decir el Concejal es más general, lo está hablando o las modificaciones como que están orientadas a todo el Distrito. De todas formas nosotros estamos de acuerdo de que pase a comisión porque coincidimos en que todo Proyecto, por supuesto, puede ser perfectible, ese es nuestro concepto y por lo tanto coincidimos en que pase a comisión. Pero en sí, en realidad estaba dirigido a los espacios públicos de El Perdido. Quizás surge la confusión porque en el artículo 1º no se detalló, pero en sí en los considerandos estaba dicho. Nada más Sra. Presidenta”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Como dijo anteriormente la Concejala preopinante, nosotros hacemos esta evaluación por lo que expresa obviamente el articulado de este Proyecto de Resolución, más allá que entendemos que el espíritu iba dirigido a El Perdido, bueno vemos en el artículo 1º que está dirigido en general. Uno da a entender y lo interpreta así, a todo el Distrito de Coronel Dorrego. Pero bueno en comisiones vamos a poder trabajarlo para que en breve podamos hacer la sugerencia al Ejecutivo de una adecuación de juego inclusivo en los espacios verdes”.- **MINNAARD:** “Está a consideración entonces el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Bienestar Social... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.3.-** Expte. N° 0129/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo construya una rampa de acceso a la sede local del Correo Argentino.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución.- **AGATIELLO:** “Sra. Presidenta, esto ya fue presentado y sabemos que se tomaron medidas, que vino el titular, el Director de Obras Públicas en su momento, se tomó medidas. Por ahí, está iniciado todo esto pero realmente es necesario, como también se habló en el Proyecto anterior, que bueno... todos tenemos la obligación, la necesidad de garantizarles a las personas, a todas las personas la accesibilidad y más que nada a los edificios públicos. Así que nada, esperemos que se realice y bueno aprovechando que ya como dije recién que estuvo evaluado, se han tomado medidas, esperemos que pronto esté realizado. Muchas gracias”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sra. Presidente. Sí, como dijo el Concejal preopinante, este Proyecto de Resolución fue presentado el año anterior y fue aprobado por este Cuerpo Deliberante y también fue... esta sugerencia fue tenida en cuenta por el anterior Director de Obras Públicas Daniel D`annunzio quien hizo la evaluación correspondiente a la Delegación del Correo Argentino en la localidad de El Perdido, y obviamente esa evaluación fue que hay que hacer una importante obra porque la pendiente por ahí es mucho más alta, de la vereda, de lo que por ahí se está realizando en otras adecuaciones de los edificios municipales de accesos inclusivo. Entonces por ahí fue, expuesto, sigue estando dentro de los Proyectos que está analizando el Departamento Ejecutivo. Uno, también entiende que por ahí bueno con la aprobación, porque nosotros como no lo dije pero bueno vamos a acompañar este Proyecto. Vamos a intentar que esta sugerencia vuelva a ser consultada y consensuada con la actual Directora de Obras Públicas Betina Caramelli. Ahora una vez que sea aprobado, por ahí, le vamos a sugerir a la actual Directora de Obras Públicas a ver si este tipo de obras, que por ahí es de una dependencia del Estado Nacional, podemos contar con alguna ayuda presupuestaria para poder realizarla, porque por ahí desde el Estado Municipal ya se está llevando a cabo un trabajo de adecuación como dije anteriormente de edificio municipales, como también lo de las rampas y distintas obras que por ahí ya está presupuestadas y bueno. Y también entender, que no me quiero olvidar de esto, que la nueva apertura de la Delegación del Correo Argentino fue llevada a cabo hace poco tiempo. A nosotros nos parece que este tipo de evaluaciones también deberían haber estado a cargo del Correo Argentino en cuanto a ver si ese lugar contaba con la... sin contaba con obstáculos físicos para el ingreso o egreso de vecinos y vecinas de El Perdido. Creo que es algo que por ahí el Correo Argentino debería haber tenido en cuenta para la apertura de esa delegación. Pero bueno más allá de esto, de estas intervenciones, obviamente que vamos a acompañar este Proyecto que ya fue aprobado en su anterioridad y bueno esperar que la actual Directora de Obras Públicas haga el análisis correspondiente. Solicitarle por fuera, porque para no modificar el Proyecto de que pueda hacer las gestiones para que el Correo Argentino pueda brindar alguna partida presupuestaria y bueno ver si en breve esta obra que por ahí va a permitir una apertura a la oficina pueda ser llevada a cabo. Nada más Sra. Presidenta”.- **AGATIELLO:** “Pido la palabra Sra.

Priscilla Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jaille  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra el Concejal Agatiello”.- **AGATIELLO:** “Sí, me olvidé de decir, incluso también tenemos al lado, la Delegación de Policía que en el momento que se tomaron medidas por ahí se podría hacer una sola rampa que involucre a los dos lugares. Es por eso que por ahí, bueno, obviamente que el presupuesto que salga de donde tenga que salir pero que le garantice a los vecinos de la localidad de El Perdido la accesibilidad. Muchas gracias”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Sí, para informar que en la evaluación del Director de Obras Públicas, Daniel D`annunzio, había tenido en cuenta esta aclaración que hizo el Concejal Agatiello de poder llevar a cabo una sola rampa entendiendo que ambas dependencias estaban ubicadas juntas y bueno por ahí la pendiente... Ojala que se pueda resolver, sabemos que es una preocupación, por ahí, de vecinos de la Localidad de El Perdido y bueno ojala que podamos también contar con alguna ayuda y como dije anteriormente la vamos a gestionar por fuera de lo que dice acá porque entendemos que es prioritario. Nada más, Sra. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno creo que en conclusión, jurisdicción nacional, jurisdicción provincial y jurisdicción municipal. Pero los habitantes son de El Perdido. O sea, que tratemos por todos los medios de que lo podamos concretar. Nada más Sra. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sra. Presidenta. No solamente para hacer una aclaración porque creo que se debe por el respeto y el compromiso para quienes la conocemos, para la nueva Directora de Obras Públicas, es la Srita. Betiana Caramelli, no Betina. Era solamente aclararlo por respeto a ella. Gracias”.- **MINNAARD:** “Desde esta Presidencia sugiero que por Secretaría aprobemos la incorporación primero de que la rampa sea en Correo Argentino de El Perdido que en la redacción no está. Y segundo, poder gestionar esto también ante la oficina de Correo Argentino, ver la posibilidad de gestionarlo en el ámbito municipal y el Correo Argentino”.- **AGATIELLO:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra el Concejal Agatiello”.- **AGATIELLO:** “Sí, si desde éste Bloque estamos de acuerdo con la sugerencia”.- **MINNAARD:** “Entonces pongo a consideración incorporar la sugerencia por secretaria y la aprobación del Proyecto...Aprobado por unanimidad”.- **4.3.4.-** Expte. N° 0130/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo considere dotar a la Unidad Sanitaria de El Perdido, de un personal extraccionista de sangre.- La Concejal Legagñoa da lectura al Proyecto de Resolución.- **LEGAGÑOA:** “Sra. Presidenta este Proyecto surge a raíz de una reunión con vecinos. Tenían la inquietud de que se pueda ver la posibilidad de que venga una extraccionista y poder realizarse análisis y no tener que viajar a la ciudad cabecera para su realización. También creemos oportuno que los vecinos se acerquen una vez que esté la extraccionista, se acerquen a la Unidad Sanitaria y puedan donar sangre, ya que en este momento es muy importante y bueno la donación de sangre es muy necesaria. Nada más, muchas gracias”.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Bueno cuando hablamos de extracciones y de donaciones, ambas situaciones se llevaban a cabo previo a la pandemia, si?. Las campañas de donaciones recorrían localidades vecinas de nuestro partido, y asimismo también las extracciones. Siempre las donaciones se llevan a cabo en la mayor cantidad de veces cuando el Hospital Penna hace un llamado de atención ante la escasez. Cuando hablamos de extracciones, se llevaban a cabo previo a la pandemia y en más de una situación los profesionales de la salud, a los cuales les hemos consultado viajaban a la localidad de El Perdido, hacían la extracciones, volvían al Hospital Municipal para seguir cumpliendo con su labor, y se encontraban con las mismas personas que atendían acá en la localidad vecina. Por ende muchas veces se dejaba al descubierto el Hospital Municipal que lógicamente tiene y recibe una mayor demanda. En la actualidad estamos, hoy lo hemos escuchado al Dr. Braguero plantear que hay sesenta y cinco casos positivos, dos personas internadas, están llevando a cabo más de veinte hisopados por día. Una situación que hace que estos profesionales de la salud estén nuevamente más abocados a esta situación. Cuando hablamos de campañas de donación es importante informar que desde el servicio de hemoterapia se están llevando adelante programas que tienen que ver con charlas que se llevan adelante en las diferentes instituciones educativas con charlas obviamente de conciencia a la hora de las campañas de donación. Obviamente es un tema de salud en las cuales nuestro Bloque nunca miró para el costado, es una realidad. En labor parlamentaria se decidió el pase a comisiones. Se va a

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**ACTA N° 1019° - (CONTINUACIÓN):**

hacer un pase interno desde las comisiones del Concejo Deliberante al Director del Hospital Dr. Santiago Braghero, lógicamente para que se pueda expedir por escrito sobre esta situación. Es todo Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Someto a consideración entonces a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y Bienestar Social... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.5.-** Expte. N° 0131/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar a la Secretaría de Energía de la Nación, aplique descuento a usuarios de gas envasado (Ley 27.637).- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** “Bueno Sra. Presidente como bien lo dice este Proyecto de Resolución va enfocado a todo en general del Distrito de Coronel Dorrego, pero mayormente a la gente más vulnerable, a la gente que le cuesta más hoy en día. Nosotros sabemos el difícil momento que estamos pasando. Muchos con esto están como quien dice ganando dinero y no es así. Tenemos de distintos precios en todo el Distrito. Tenemos... voy a nombrar garrafas de 10 kilos que van desde los \$700 a los \$ 1.000 y cuando se tendría que estar cobrando \$ 400, más o menos. Así que bueno, vemos con muy buena mirada este Proyecto de Resolución. Gracias”.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Bueno Sra. Presidente, esto son uno de los Proyectos que nosotros celebramos, obviamente. Vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Acá todos somos conocedores de la situación económica que está atravesando nuestro país. Esta es una ley que desde el principio se tendría que haber aplicado al gas envasado. En julio del corriente año va sufriendo un incremento de alrededor del 21%. Entonces lógicamente somos los argentinos, estamos en conocimiento de que nuestra economía está pasando por una situación bastante complicada, personas con mayor vulnerabilidad. Y lo vamos a acompañar lógicamente, así como en su momento escuchamos varios Proyecto de Resolución en la época de Macri sobre tarifazos y nuestro Bloque al cual yo hoy pertenezco, lo acompañó, porque lógicamente es una situación que vulnera a todos los habitantes, a todos los argentinos, de diferentes colores políticos. Acá esta situación, no importante, nos encontramos afectados y por eso hay que... como dije en el Proyecto anterior hay que aunar esfuerzos para poder salir de esta situación lo antes posible. Es todo Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **4.3.6.-** Expte. N° 0132/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo realice mensualmente examen físico-químico y bacteriológico del agua y se informe su resultado a la población.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** “Sra. Presidenta bueno, en otras oportunidades se ha presentado otro tipo de Proyectos de Resoluciones para poder dar difusión sobre el resultado de este análisis que se hace sobre el agua que consumimos. En anteriores charlas con el Director del área nos ha comunicado que esos resultados son informados dentro de obras sanitarias pero bueno creemos que necesitamos una accesibilidad más inmediata y espontánea de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de todo el Distrito y que mejor hoy que la tecnología ha llegado tan fácilmente a cada uno de nosotros. Que se haga dentro de la página oficial del municipio, esto daría muchísima tranquilidad. Posterior obviamente difusión a los medios de comunicación quienes son ellos de los que se encargan justamente de informarnos, entonces bueno sería esa la propuesta de este Proyecto. Gracias Sra. Presidenta”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sra. Presidente. Como dijo la Concejal preopinante este ha sido, es un debate sensible porque obviamente estamos hablando siempre de un recurso natural indispensable para todos los dorreguenses como es el agua. Sabiendo también la problemática que estamos inmerso dentro del Distrito de Coronel Dorrego con el tema del consumo potable del agua. Más allá de esto, es un tema que se ha debatido mucho, en muchas Sesiones del Concejo Deliberante. Es un tema que lo hemos hablado oportunamente en reiteradas reuniones de comisiones, convocando a los distintos, porque no voy a hablar del último, porque esto viene de hace mucho tiempo, a los distintos Directores de Obras Sanitarias y de Alumbrado Público y comunicaciones de la comuna donde bueno siempre se han dado los requerimientos necesarios para poder incorporar el concepto... que exceden el nivel de comprensión que podemos tener vecinos y vecinas del Distrito incluidos los mismos Concejales. A ver, nosotros sabemos los máximos y los mínimos permitidos por la ley correspondiente. O sea, sabemos lo que dice una ley que es la ley de la que habla la Concejal preopinante en su considerando número dos, el artículo 5° de ley 11.820, habla de un máximo permitido. Pero si vamos al artículo 3°, perdón al párrafo tercero de los considerandos donde se menciona otro artículo y los máximos y mínimos que establece la Organización Mundial de la Salud, uno

Priscila Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

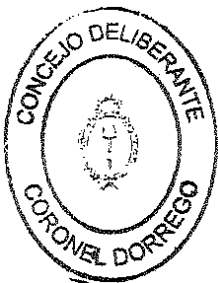
**“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”**

puede entender que existen dos formas de interpretar cuáles son los máximos y los mínimos. Pero lo que establece nuestra ley argentina, es la ley 11.820 en su artículo 5°. Entonces por ahí, estas mismas interpretaciones diferentes que podemos ver en los Considerandos Presidente, es lo que a nosotros nos puede generar cuando leemos estos estudios, que coincide que tienen que ser públicos, hoy lo son públicos. O sea, que hoy no estamos violando ningún tipo de normativa legal porque son públicos, porque todos podemos acceder. Y creo que la base de este Proyecto, como de muchos anteriores va un poco... qué pretendemos con estos tipos de datos que se tienen que brindar a la comunidad. Coincide que debe ser así y es así. Desde éste Bloque entendemos que es así, pero hay que llevar tranquilidad porque no es solamente publicar cierta información sino también el comprender y analizarla correctamente a este tipo de información. Ahora, si me permite primero llevar tranquilidad, porque del Estado Municipal se cumple con los análisis químicos y bacteriológicos del agua en bidón, que se da no solamente en la ciudad cabecera sino también en El Perdido, sino también en Aparicio. Por ahí, bueno Oriente tiene una situación diferente porque el agua la aprovisiona la actual Cooperativa que también realiza sus análisis correspondientes a través un folleto que emite la Cooperativa. Pero sí, dejar en claro algunas consideraciones que en el día y buscando... 20 de marzo, si no me equivoco, sí 20 de marzo, este municipio llevó al laboratorio correspondiente de Bahía Blanca que es el que se encarga de hacer el análisis químico-bacteriológico, 20 de mayo perdón Presidente. Llevó... no 20 de marzo, discúlpeme de vuelta. Llevó la... correspondiente del agua de los bidones de la planta de osmosis de la ciudad cabecera. Aún obviamente esos resultados no llegaron pero sí dejar la tranquilidad que los estudios anteriores, a esta fecha están en instalaciones de Obras Sanitarias. Cuando le consultamos al Director actual Germán Unger si había la asistencia de una demanda importante de vecinos, de vecinas, en cuanto a saber los valores que corresponden por ley y cuando un municipio es transparente y quiere mostrar lo que se viene trabajando a través de las plantas de osmosis, él nos dice que fueron pocos los vecinos. Es más, fue creo que hubo un caso especial por una cuestión de salud, de uno de los vecinos. Por ahí de otros vecinos fue solamente para llevarse información, la cual fue brindada y fue también explicada. Porque esto es también lo importante, explicar estos valores en base a qué normativa presente encuentra establecido, no? Porque por ahí... a qué voy con esto. Que lo establece el laboratorio que por ahí realiza los estudios de la municipalidad de Coronel Dorrego en Bahía Blanca, cuando es menos del valor arsénico permitido, el 0,05 miligramos por litro, cuando es menos nos habla de que el... lo que te dice la... lo que sería la... el resultado, habla de... lo quiero decir indeterminado, análisis indeterminado. Cuando es más de 0,05 miligramos por litro, ahí ya establece los parámetros de cuál es el nivel de arsénico que tiene el agua. Entonces a qué vamos con esto. Qué pasa si un vecino lee indeterminado. A qué vamos con esto. La información se va a dar, este Proyecto de Resolución se va a aprobar por este Bloque, creemos que el Estado Municipal puede brindar la información porque ya la está brindando, pero sí dar una explicación correspondiente para no generar incertidumbre en el vecino, o sea no producir el efecto contrario con este Proyecto de Resolución. Sino explicar cuál es la realidad. Que haya mayor transparencia, sí coincidimos y está bárbaro y se viene realizando porque cualquier vecino que se puede acercar a las dependencias de Obras Sanitarias, el estudio está. Ahora sí con la correspondiente explicación para que no se generen malos entendidos y por ahí logremos que en la población, se genere un efecto indeseado. Más allá de eso sí explicar que en febrero de este año, la autoridad del agua estuvo en la localidad de El Perdido, por ejemplo, en la localidad de Aparicio donde hizo análisis de las plantas de osmosis, los análisis fueron positivos, no hay ningún... está dentro de los parámetros que establece la ley. Entonces creo que esto también importante, las delegaciones cuentan con los estudios correspondientes, entonces es un tema sensible, conlleva tiempo explicarlo, hay predisposición del Estado Municipal de continuar haciendo, de mostrar los análisis correspondientes. Obviamente que si mañana van, todavía está el análisis anterior hasta que no se pueda... hasta que no llegue... También entendiendo que en un momento... de crisis sanitaria, de pandemia que esto también nos informó el Director de obras Sanitarias, los estudios tardan un poco más. Entonces también tenemos que lograr, por ahí... comunicar este tipo de información a toda la población, porque si nosotros largamos mensualmente... Qué pasa si el laboratorio manda posteriormente a lo que nos debería mandar, entiendo no, la crisis sanitaria que tenemos generaría en la población de porqué el Estado Municipal no comunica a través de sus redes sociales, a través de la página Web el informe. Entonces, es un tema que coincidimos en que el Estado, el Departamento

**ACTA N° 1019° - (CONTINUACIÓN):**

Ejecutivo lo analice pero sí a través de una serie de criterios, que creemos nosotros que son necesarios para que haya una fácil comprensión por todos los vecinos y también por nosotros porque no somos especialistas. Nosotros pensamos igual que los vecinos porque son temas que por ahí conllevan un nivel de profesionalismo que por ahí hoy nosotros no estamos capacitados para saber.... bien los números que estamos analizando. Pero bueno, finalizando acompañamos este Proyecto de Resolución, esperamos que el Departamento Ejecutivo pueda a través de los distintos canales como decía la concejal preopinante, poder brindar la información que ya se está brindando en la Dirección de Obras Sanitarias, Alumbrado y Comunicación”.- **FLORES:** “Sra. Presidenta pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Algo muy breve para aclarar. En ningún momento se mencionó ni se habló de que no había transparencia en los comunicados ni en la forma en que se accedía a la información ni en los métodos que se hacían el análisis del agua. Pero si todos estamos de acuerdo en que es una situación sensible de la comunidad, que mejor que se puedan poner los parámetros en accesibilidad a todos los ciudadanos y ciudadanas. Y además que se pueda explicar qué determina cada parámetro como para que no generen ningún tipo de confusión en la comunidad. Simplemente lo que se menciona es... no me voy a poner a hablar de arsénico, más allá que hice una mención por una ley que está vigente, pero sí que creo que es de público conocimiento que la gente es un tema que si se le puede transmitir la tranquilidad del tema sería muchísimo mejor y sobre todo dejar en claro eso, en ningún momento se mencionó que no fuese ni transparente ni que fuera accesible. Simplemente estamos presentando un proyecto para que tenga acceso a mucha más gente porque sabemos todos que no nos encontramos en la puerta de obras sanitarias a ver resultado en un papelito que ponen en una pared. Nada más Sra. Presidenta”.- **GUTIERREZ:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIERREZ:** “Solamente la aclaración para justamente para llevar tranquilidad. El problema cuando se debaten estos temas, después surge incertidumbre. Nos asesoramos con el Director del área de Obras Sanitarias y él nos informa que en la ciudad de Coronel Dorrego donde la planta depuradora funciona de manera correcta, y los pozos en general arrojan puntualmente en arsénico una medida de alrededor de 0,08 miligramos por litros. Con cualquier tratado de la planta de osmosis inversa se baja notablemente por debajo del 0,05 que es lo que establece la ley. Esto mea a mes no cambian, puede cambiar en algún momento, puede pasar cualquier cosa, seguro. En ese momento ahí es donde hay que avisarle a comunidad, mientras tanto hay que llevar tranquilidad que el agua, la de bidón en el caso de Dorrego de uso, perdón, de consumo y la de red es de agua potable. Nada más. Gracias”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno el motivo del Proyecto no es llevar intranquilidad. No entiendo yo porqué se le da esa directriz. Acá lo que se quiere, simplemente, es que sea de acceso más fácil el conocimiento. Que como dijo la Concejala si se pone en la página se puede aclarar que cuando dice “indeterminado”, no quiere decir que... se puede, sí se puede, si podemos describir todo. Cuando se dijo que no se podía incluir en el servicio que nos llega del pago de la tasa, en el papelito que nos llega mensualmente, se dijo que era porque no... por la impresión que se podía ampliar mucho bueno el tamaño de boleta. Bueno perfecto, ahí no se hizo porque la idea primigenia, en otros años cuando se ha planteado era que llegara en la misma boleta. Cuando se dice eso, perfecto no se hizo. Pero tenemos los medios informáticos, los medios en donde la página virtual del municipio, en donde podemos escribir, se puede escribir todo lo que se quiera. Es decir, se puede aclarar lo que es indeterminado, se puede decir qué significa, es mucho más sencillo para el vecino y la vecina poder acceder. El hecho de que un vecino, una vecina, no vayan masivamente a ver a Obras Sanitarias, significa porque la gente no tiene ni tiempo de ir a verlo, es real, realmente... no tenemos ni tiempo de ir a Obras Sanitarias y llamar al Director del área, para que nos explique, lo que significa eso si vamos masivamente a pedirle explicaciones. El pobre no trabaría en otra cosa, si fuéramos todos. Entonces, seamos conscientes, de que hay otras formas que son de más fácil acceso y es a lo que tiende el Proyecto, no tiende a decir ni que el agua, que estamos consumiendo no es de consumo, no estamos diciendo eso. No estamos poniendo en juicio la calidad porque no estamos en condiciones. Simplemente en conocer de una forma más sencilla, ágil y accesible cuál es el estado de ese consumo o la facilidad, o cómo, qué potabilidad tiene el agua que consumimos. Nada más que eso. Después las otras consideraciones y los otros detalles y lo demás queda en cabeza de quien lo ha manifestado,

Priscila Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

nada más Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Presidente. Lo que pasa con este tipo de Proyectos, que las consideraciones que hacemos nosotros, la debería hacer la bancada de la oposición cuando arma este tipo de Proyectos. Porque el Proyecto de Resolución con su articulado primero establece lo que coincidimos nosotros, que llegue a más, que sea más accesible a los vecinos y vecinas de la localidad los estudios correspondientes. Pero como dice... porqué se genera esto que nosotros pensamos de incertidumbre, porque son las consideraciones que nosotros estamos haciendo, analizar si esto se llevara a cabo. Que esto debería ser también parte del análisis que deberían realizar Concejales de la minoría cuando estamos viendo cuál es la posterior, el posterior trabajo una vez que esté aprobado y llevado a cabo por el Departamento Ejecutivo este Proyecto de Resolución en concreto que estamos hablando. Qué quiero decir, quiero decir que todos estos temas, por ahí, con los distintos niveles, los máximos y los mínimos que estamos nosotros planeando como algo que se puede agregar, que se debe agregar para que haya una mejor comprensión del vecino, debería ser también parte del análisis de la bancada de la minoría. Entonces por eso nosotros explicamos estos considerandos, estos fundamentos, que pueden llevar una incertidumbre y una falta por ahí de discernir correctamente los niveles correctos que emana el estudio bacteriológico y químico de la dependencia del agua, no? de los distintos bidones de cada una de las localidades. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle y vamos cerrando porque...”.- **JALLE:** “Si, aclarar. El alcance del Proyecto lo da bien... quien es el autor. Las otras interpretaciones de alcance que quiera darle el Bloque oficialista queda a criterio. Pero no es lo que nosotros estamos diciendo. Es decir, el alcance se lo dio la autora cuando hizo el Proyecto, punto, después todas las otras consideraciones quedan en cabeza de quien lo está analizando. Pero no es ese, nosotros somos concretos. La Concejala fue concreta con su Proyecto. Nada más Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Bien, está a consideración entonces...”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sra. Presidenta...”.- **MINNAARD:** “Ya había anticipado que finalizaba el debate. Está a consideración el Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Pido autorización para retirarme”.- (Hora: 19.58 se retira el Concejal Brusa de la Sala de Sesiones).- **MINNAARD:** “Está a consideración... Aprobado”.- **4.3.7.-** Expte. N° 0133/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo dote la Unidad Sanitaria de El Perdido de un equipo de rayos X.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sra. Presidenta, esta es una petición reiterada, ya lo hemos hecho en otras oportunidades. Hace años que se habilitó una sala de rayos en sus inicios tuvo el servicio de rayos, luego estuvo afectado por unas fallas de funcionamiento y nunca más se ha vuelto a tener. Es por ello que nosotros reiteradamente en este Cuerpo se ha estado debatiendo al respecto de volver a su arreglo, a una nueva adquisición. Inclusive el Bloque que represento en oportunidad del presupuesto también lo tuvimos en consideración a los efectos de que se adquiriera un equipo de rayos destinado aquí a esta sala. Por ello, es que lo traemos nuevamente en consideración para que podamos resolver el problema, que sabemos que es una necesidad. Uno dice, quince kilómetros o casi un poquito más está la ciudad cabecera donde tiene su equipo de rayos y profesional que pueda atender. Pero hay que hacer esos quince kilómetros, no tenemos nosotros desde aquí transporte habitual, es costoso, actualmente cada vez, tener que desplazarnos verdaderamente trae no solo una incomodidad porque depende de cuál es el motivo por el cual extraerse, rayos, una radiografía, sino también es costoso. Sé que a veces las respuesta que se nos ha dado es bueno se llama, viene la ambulancia y se los busca, pero hay que esperar todo eso. Es decir, no tenemos porque hacer todo ese despliegue cuando podemos, tenemos una sala, podemos dotar de un equipo de rayos, que no es algo inalcanzable para el erario municipal y poder dar mayor facilidad y comodidad a los vecinos y vecinas de El Perdido. Nada más Sra. Presidenta. Ah y me olvidé de decir que en labor parlamentaria convenimos pasarlo a comisión a los efectos de analizarlo y ver cuál es la posibilidad de poder tenerlo lo más rápido posible. Nada más Sra. Presidenta”.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Bueno Sra. Presidente sorprende un poco nuevamente este pedido, sí, ya que no es la primera vez que sucede. En varias oportunidades el Director de Salud Dr. Fabián Zorzano, siempre nos explica, sin ir más lejos en el mes de febrero analizando el Presupuesto, fue la última vez que estuvimos reunidos todos en el recinto y dio cuáles eran esos fundamentos, fundamentos económicos,

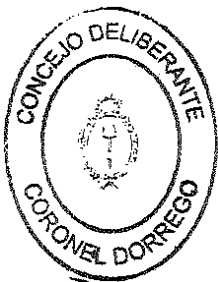


“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**ACTA N° 1019° - (CONTINUACIÓN):**

fundamentos de salud, por la cual se considera que no es el momento de poder dotar a la sala de El Perdido con una, con un equipo de rayos. Yo me haría este interrogante que lo he hecho varias veces. Se sabe con certeza qué demanda queda sin cubrir. La verdad que el Hospital Municipal cubre esta necesidad, cuando hay una emergencia, todas las localidades tienen ambulancias en perfectas condiciones para trasladar al paciente, para que se haga un examen integral, no solamente una placa. Y también están los turnos que actualmente se llevan a cabo de manera digital que los puede sacar tanto el paciente como también en las propias Unidades Sanitarias. Cuando hablamos del arreglo del equipo que ya estaba instalado en esta Unidad Sanitaria, varias veces el Dr. Zorzano nos explicó y nos puso de manifiesto que ya se ha intentado arreglar, que la verdad que es muy costoso teniendo siempre el mismo resultado. Entonces siempre se hace hincapié en poder seguir dotando de nueva tecnología al Hospital Municipal de la localidad cabecera. El Estado Municipal nunca mira para el costado en cuestiones de salud, y en este caso siempre nos ha explicado y el Bloque de la oposición siempre ha entendido esas manifestaciones del Director de Salud, por eso es que nos llama la atención efectuar nuevamente este pedido. Y como digo que el Estado Municipal no mira para el costado, se está digitalizando el equipo de rayos que tenemos en Oriente, se está tratando de destrabar un leasing, que la Provincia nos tiene un poquito a las vueltas, para poder adquirir un tomógrafo. Bueno estas consideraciones que ya las hemos debatido en más de una oportunidad. En labor parlamentaria se llegó a la conclusión de poder pasar este Proyecto a comisiones y poder solicitar desde las comisiones internas un pase al Director de Salud, Dr. Fabián Zorzano para que se expida nuevamente como en otras oportunidades lo ha hecho, pero en esta forma, en esta situación de manera por escrito, sí?. Es todo Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, tal como lo dice la Concejala, hemos tenido nosotros la respuesta ante nuestro cuestionamiento respecto la adquisición, arreglo o no del aparato de rayos. La entendemos, pero no la aceptamos. De hecho es que nosotros seguimos peticionando lo mismo. Porque para nosotros la salud no es un gasto, es así. No es lo que plantea la Concejala, no es un gasto como me lo está diciendo, nos está diciendo a nosotros. Para nosotros la salud verdaderamente es importante y no puede... así sea o signifique para el Estado Municipal un gasto tiene que ser satisfecho, así haya una sola persona que lo necesite, no puede ser que analicemos demanda. Por favor como es que si antes había equipo de rayos y la gente lo utilizaba, ahora estemos con tanto cuestionamiento si hay, si no hay. Se hizo una sala, una sala para eso y ahora estamos viendo qué es costoso arreglarlo. ¡Ay, por favor! A parte, saben cuánto es arreglarlo, no significa para el Estado Municipal un costo, verdaderamente no lo puede significar, es así, hay que solucionarlo. Porque la población de El perdido lo merece. Y no puede ser que porque haya digitalización, en la ciudad cabecera haya... no importa, no importa, El Perdido también lo debe tener, y ¿hay fondos?, lo hay, porque conocemos cuál es el presupuesto municipal. Entonces lo que queremos, accedemos al pase a comisión porque está muy bien, accedamos para poder después evaluar nuevamente, pero si nos va a decir nuevamente lo mismo el Sr. Director de Salud, realmente nosotros no lo vamos a aceptar otras vez, lo entendemos, porque lo entendemos, pero no lo vamos a aceptar. Vamos a seguir peticionando, una vez, dos veces, tres veces, treinta veces, hasta que consigamos el aparato de rayos en la localidad de El Perdido. Nada más Sra. Presidenta”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra el Concejala Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Presidente. Creo que si hay algo que está en claro en todas las gestiones de la Unión Cívica Radical, en todo este tiempo, es que la salud no es un gasto, es una inversión que viene realizando el Estado Municipal a través de cada una de sus áreas. Con analizar nomás el Presupuesto y lo que conlleva la inversión en salud y el rol que tiene nuestro Hospital Municipal como las Unidades Sanitarias y siempre entendiendo que la salud es pública, gratuita para todos y todas, que es una salud donde no hay una tasa que se cobre por la salud como en otros municipios. A qué voy con esto? Acá hay una decisión de también, acompañar a las personas entendidas en el tema, volvemos a lo mismo... entendidas en el tema. Puedo compartir el reclamo que tengan, es justo, necesario, somos Concejales, cada uno puede presentar la inquietud de los vecinos. Pero creo que también tenemos que comprender y este es un tema que se ha analizado en muchas oportunidades en donde el actual Director de Salud Fabián Zorzano ha concurrido en muchas oportunidades con el Director del Hospital, Administrador del Hospital, a dar su respuesta de cuál es la argumentación correspondiente de porqué no se puede llevar a cabo este Proyecto de

Priscila Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

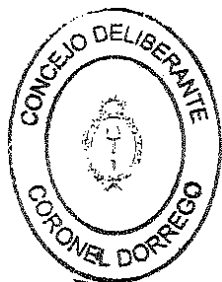
Resolución en este momento que plantea la Concejal preopinante. Evidentemente en los hechos, este Proyecto, a la reunión de comisión vemos una distancia abismal. Porque este tipo de reclamos o cuestiones no se le realizan cara a cara al Director del Hospital o al Director de Salud. Se plantea la inquietud, el Director de Salud responde y entienden que lo que plantea el Director de Salud es correcto. Entonces ¿por qué solicitamos el pase a comisión?, para que se haga un pase interno. Capaz que si el Director de Salud lo escribe se puede comprender mejor a las palabras que el propio Director de Salud puede emanar de porqué no. Es un punto de vista, entendemos que ellos están en sus consideraciones de presentarlo o no, nosotros entendemos que acá la salud es prioritario y creo que se ha demostrado, se ha demostrado en esta crisis sanitaria que está afrontando nuestro Distrito, el trabajo que se ha realizado desde el Área de Salud, desde el Área del Hospital y la inversión que éste municipio ha realizado para poder hacer frente a la pandemia. Estuvo a público conocimiento, acá no se escondió nada. Yo espero que esta inquietud que por ahí ha planteado la Concejal preopinante, no haya sido porque hoy justo la Sesión en El Perdido y hablamos sobre... ¿no?, sobre la...qué pasa con la sala de rayos x en El Perdido. Vemos muchas casualidades. A mí me parece que las respuestas se dieron correctamente. Como los Concejales de la oposición piensan que es un tema que por ahí ellos lo van a seguir interrogando, lo van a seguir pidiendo algún tipo de respuestas. Nosotros de este Bloque entendemos que las respuestas ya fueron dadas por todos los mecanismos correspondientes. Ahora vamos por el escrito, capaz que el escrito a través de un pase interno puede interpretar las palabras del Director de Salud de la comuna, del cual... el porqué no de este Proyecto de Resolución. Pero sí llevar tranquilidad que el servicio de salud que el Estado Municipal, que defiende la salud pública y gratuita de todos los dorreguenses se está llevando a cabo. Y acá hay prioridades, acá las personas se atienden, y si hay una digitalización de los rayos x en la ciudad cabecera, es porque el Estado está apostando a esto, y porque lo está haciendo en Oriente y porque los vecinos de El Perdido están siendo atendidos. Hay una ambulancia en primeras condiciones que llevan los pacientes, que en breve le da su turno y pueden llevar a cabo. Que ese mismo análisis, esa misma radiografía que llevan a cabo digitalmente van a los médicos... en cuestión de segundos para la derivación en caso que la necesiten. O sea, el Estado está atendiendo ese tipo de inquietudes, está invirtiendo en la salud de nuestros dorreguenses y creo que está a la vista. Si no comparten nuestro punto de vista es entendible, respetable, pero también ellos tienen que entender que se han dado todo tipo de explicaciones del Director del área, y no solamente explicaciones, explicaciones sanitarias y profesionales de las personas que saben, que comprenden, que están en el día a día de acompañar al enfermo, de acompañar a la persona que necesita poder resolver cuestiones sanitarias de salud. Nada más Sra. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno. En primer lugar le voy a pedir a través suyo, Sra. Presidenta, que le diga al Sr. Concejal que no insulte mi inteligencia, en primer aspecto. Yo, la verdad que entiendo muy bien el castellano, entiendo muy bien cuando me hablan y no necesito entender por escrito. Entonces eso de que... quizás por escrito, entiende... Por favor... él a lo mejor, lo necesita. Yo no lo necesito, he. Yo no necesito para nada, así que le pido al Sr. Concejal que guarde sus palabras, porque la verdad... que no nos insulten la inteligencia. Porque yo interpreto muy bien, la verdad que me caracterizo por leer mucho, por escribir mucho y por tener equilibrio en lo que pienso. Entonces no nos ofenda, primer cosa. Así que, que tengamos diferentes miradas, sí, tenemos una mirada social. Estamos luchando por un equipo de rayos. Quien es actual Director de Salud era Intendente cuando hizo la sala. Entonces qué es la lógica, qué es la lógica, creo que era en el 2015, bueno no me recuerdo... el año. Pero de igual forma no importa, fuera Intendente, no fuera Intendente, ahora es Director de Salud, sería entonces Reyes, no sé. Pero lo que quiero decir es, ¿hay una necesidad? sí, si hay una Sala, si hay un Sala. Nosotros necesitamos, la localidad de El Perdido necesita y nosotros consideramos eso, que necesitan un equipo de rayos, porque es incomodo ir a Dorrego. Serán quince kilómetros, pondrán ambulancias, pondrán remises, lo que fuere, pero necesitamos tenerlo. Entonces que no me venga a decir que no entiendo, que lo comprendo, no lo comparto, no lo comparto, no lo acepto, y se lo he dicho al Sr. Director de Salud. No es verdad que no hayamos dicho cuando estuvo el Director de Salud en nuestro recinto en oportunidad del Presupuesto que hayamos tratado, que nosotros queremos un equipo de rayos para El Perdido, que de hecho lo hemos presupuestado, Sra. Presidenta. Entonces, estamos en la legitimidad de solicitarlo, por supuesto que también el oficialismo en la legitimidad de tener su fundamento de decir que

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**ACTA N° 1019° - (CONTINUACIÓN):**

no, pero no significa que no entendamos. Entendemos pero no aceptamos, y por eso seguiremos reiterando el pedido de esta forma. Nada más, Sra. Presidenta”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Para finalizarlo porque aparte creo que estamos de acuerdo en pasarlo a comisión. Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “No, no, solamente decir que uno siempre pide disculpas en caso que hayan sido agraviados en cuanto a las palabras que uno puede emitir. Así que no hay problema, se piden las disculpas correspondientes. Ahora tampoco insultemos, no, a las políticas que han realizado los distintos Directores, los distintos Intendentes. Yo creo que si la sala se hizo en una determinada gestión digamos bien cuál es la gestión, porque esa también es un insulto a las distintas gestiones o políticas que han llevado los Intendentes municipales que fueron elegidos por el pueblo. Entonces a mí me parece que si vamos a hablar con propiedad en todos los aspectos, también sepamos bien que es lo que expresamos, digamos bien qué Intendente fue el que inició la obra y también bueno saber los argumentos que por ahí ha llevado a cabo cada uno de los Directores de Salud; en esta última oportunidad el Dr. Fabián Zorzano con respecto a este tema. Pero bueno coincidimos el pase a comisión, vamos a solicitar que se haga un pase al área correspondiente para que nos hagan por escrito la posibilidad de darnos la respuesta congruente a este tipo de reclamo, Resolución. Y bueno también analizar, capaz que se puede pedir al Gobernador Kicillof también alguna intervención en poder subsanar y que haya una mejor calidad de servicio para todos. Nada más Sra. Presidente”.- **MINNAARD:** “Entonces sometemos a consideración el pase a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y Bienestar Social...Aprobado por unanimidad”.- **4.3.8.-** Expte. N° 0134/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo adhiera al “Programa Qunitas Bonaerenses”.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** “Bueno Sra. Presidenta, como tal se menciona en este Proyecto, solicita adherir al Programa Qunitas Bonaerenses. En marzo de este año se volvió a implementar. Es un programa que trata sobre el cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia, y el principal objetivo es el acompañamiento tanto para la mujer gestante y para las familias y su desarrollo posteriormente. Estuvimos en contacto con personal de salud para ver si era viable y la verdad que acompañaron la decisión de presentar este Proyecto. Entendemos que se pasaría a comisiones así que bueno estamos dispuestos a jun... o que venga personal de salud, o hacer un pase interno con el área para que puedan dar su opinión respecto a la viabilidad de este Proyecto. Gracias Sra. Presidenta”.- **GUTIERREZ:** “Pido la palabra Sra. Presidente”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIERREZ:** “Para hacer un comentario breve nomás. Para aclarar que el pedido de pase a comisión es para rever el tema de la adhesión al programa. Porque no está claro... acá se solicita que se adhiera y que se solicite a la provincia que muestre a nuestro Distrito como un adherente al programa. Pero después vemos en el quinto párrafo de los considerandos y en las mismas páginas de Qunitas Bonaerenses, en el programa, que los requisitos solamente son: ser titular de una asignación por embarazo para protección social y acercarse a un centro de atención primaria de la salud, que se encuentre dentro del programa Plan Sumar. Si nosotros entramos a la página vamos a encontrar en nuestro Distrito, tenemos seis puntos habilitados en Aparicio, las dos Unidades Sanitarias de Coronel Dorrego, en Irene, en Oriente y en San Román. Y después, bueno también hacer la mención de que el acompañamiento tanto durante el embarazo como en los primeros años de vida de los niños, en las salitas y en mismo Hospital, se está llevando a cabo muy... de buena manera digamos y con todo el calendario de vacunación completo y todo lo que conlleva. Esa aclaración queríamos hacer nomás. Gracias”.- **MINNAARD:** “Está a consideración el pase a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y Bienestar Social...Aprobado por unanimidad”.- **4.3.9.-** Expte. N° 0135/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo realice senda peatonal en el acceso a El Perdido.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución.- **AGATIELLO:** “Sra. Presidenta, es un Proyecto que ya fue presentado, como dice en el Visto fueron dos veces o por lo menos las últimas dos veces, en 2018 y 2021 desde éste Bloque fue presentado. Realmente los pedidos de la gente de la localidad de El Perdido siempre nos han llegado. Por eso lo hacemos llegar nuevamente. Sabemos que el día de mañana cumple un año el Proyecto que fue presentado el año pasado, pero bueno queríamos aprovechar la oportunidad. Sabemos que la localidad cabecera de Coronel Dorrego cuenta con su senda peatonal, su biscisenda en el acceso, en uno de los accesos. La localidad de Oriente también cuenta, o sea que... la gente de El Perdido también merecería

Priscila Minnaard  
VICE PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE



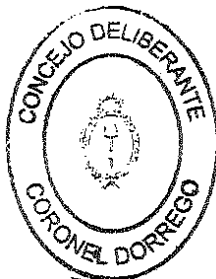
María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

tener su acceso con su senda peatonal o su biscisenda. Así que bueno queríamos hacer llegar esa inquietud de la gente de El Perdido que realmente la necesitaría. Muchas gracias”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias. Sí para informar que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución como cada una de las veces que se ha presentado desde la bancada de la oposición. Obviamente que entendemos que es necesario, que por ahí es un reclamo de muchos vecinos y vecinas. Como también fue la iluminación LED del acceso a El Perdido y bueno también fue un anhelo que llegó y entonces bueno creo que de a poco estas obras por ahí que son millonarias se van concretando. También entender que bueno, acompañamos pero hoy no vamos a generar falsas expectativas, creo que los vecinos, las vecinas, estamos en un momento de crisis económica. Piensen, o piense Sra. Presidente que el Fondo de Infraestructura Municipal iba a hacer obras de asfalto por \$ 15.000.000, quedó desierta ¿por qué? Porque ninguna empresa se presentó porque sabemos que esas obras quedaron devaluadas completamente y no alcanza con esos fondos en la compra de insumos en lo que es... todo lo que conlleva la realización de las obras de asfalto que también había obras para la localidad de El Perdido. Por eso, aprobamos porque creemos que está en agenda, obviamente hay prioridades, hoy queremos que por ahí puedan resolverse las obras de asfalto que por ahí están presupuestadas para las tres localidades más importante del Distrito, que hoy quedó desierta como dije anteriormente. Y bueno entender también que hoy la cuestión económica del país hace que estas obras, por ahí, tengan que ser gestionadas a los correspondientes áreas estatales provinciales, nacionales; que los presupuestos municipales son acotados, en un momento donde estamos de inflación y por ahí las partidas presupuestarias se van desajustando, lo que hemos aprobado en los inicios correspondientes de los años. Nada más Sra. Presidente”.- **MINNAARD:** “Está a consideración entonces la aprobación del Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.- SECRETARIA HCD: 5.1.1.- PASE AL ARCHIVO** (Según Art. 41º) Reglamento Interno del HCD).- Expte. N° 0089/21-HCD: Nota, referida a Pequeñas Unidades Productivas Alimentarias (PUPAs).- **MINNAARD:** “Está a consideración el pase al archivo del Expte. N° 0089/21... Aprobado por unanimidad”.- **MINNAARD:** “Antes de finalizar la Sesión, queríamos en nombre de este Concejo Deliberante agradecer a toda la gente de la Biblioteca Popular de El Perdido José A. Guisasola, por habernos recibido, por habernos atendido, por habernos acompañado toda la Sesión, que fue larga, pero productiva. Y por supuesto, celebrar junto a ellos estos primeros cuarenta años de vida y desearles, como se mencionó en casi toda la Sesión, instarlos a seguir trabajando, sabemos que los tiempos son duros para las comisiones y para que las personas nos comprometamos, pero instarlos a seguir porque las instituciones en una comunidad son muy importantes y sobre todo las Instituciones como las Bibliotecas Populares. Así que el agradecimiento y la felicitación para todos ustedes. No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 20.26 se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Priscila Minnaard  
VICEPRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE